

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 9617** *Corrección de erratas de la Orden HAP/1448/2013, de 9 de julio, por la que se conceden incentivos regionales, previstos en la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, para la realización de proyectos de inversión y se resuelven solicitudes de modificación de condiciones de expedientes en vigor.*

Advertidas erratas en la inserción de la Orden HAP/1448/2013, de 9 de julio, por la que se conceden incentivos regionales, previstos en la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, para la realización de proyectos de inversión y se resuelven solicitudes de modificación de condiciones de expedientes en vigor, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 181, de fecha 30 de julio de 2013, páginas 55528 a 55533, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el Anexo I, Zona de Promoción Económica de la Comunidad Autónoma de Galicia, página 55531, Pontevedra, columna: «EMPRESA/LOCALIZACIÓN», donde dice: «TINGAL, S.L./ TUI», debe decir: «UTINGAL, S.L./ TUI».

En el Anexo II, página 55533, Zona de Promoción Económica de la Comunidad Autónoma de Galicia, Pontevedra, columna: «EMPRESA», donde dice: «ISTEON SISTEMAS INTERIORES ESPAÑA, S.L.U.», debe decir: «VISTEON SISTEMAS INTERIORES ESPAÑA, S.L.U.», y donde dice: «LUDEC INYECCION, S.L.», debe decir: «ALUDEC INYECCION, S.L.».